

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
c) N.º de Expediente: 17.02.30/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
b) Descripción del objeto: Restauración ermita del Cristo.
c) Lote: No procede.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 51, de 7-5-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.955.348 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23 de junio de 1998.
b) Contratista: U.T.E. ECONISA/J.N.G.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.670.000 ptas.

Mérida, 23 de junio de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 5 de junio de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

EXPEDENTE: 1099/97.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le pone de manifiesto a D.ª Antolina Delgado Silos, el expediente PMC 1099/97, para que en un plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas.

Transcurrido este trámite, dictaré Propuesta de Resolución.

Cáceres, 5 de junio de 1998.—El Instructor, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

ANUNCIO de 15 de junio de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0348-CC/97, que se sigue contra María Sagrario Escalona Carrasquilla, por infracción en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente al expediente sancionador núm. 0348-CC/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, Eugenio Juan Expósito Albuquerque.

A N E X O

Instruido el Procedimiento Sancionador núm. 0348-CC/97, incoado a María Sagrario Escalona Carrasquilla, con N.I.F. 3865183-X, por infracción en materia de turismo, en cumplimiento del art. 14.1 del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución.